



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE EN EL GRADO EN ING. INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES

El Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, recoge en su Artículo 8.e) que los estudiantes de grado tienen entre sus derechos específicos el de *“Recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria.”*

En la Escuela Universitaria de Informática, la Junta de Escuela de 4 de mayo de 2011 (véanse acuerdos disponibles en <http://www.eui.uva.es/?q=node/97>), aprobó el procedimiento específico para nombrar tutores personales para todos los alumnos de nuevo ingreso en el Grado de Ing. Informática de Servicios y Aplicaciones, así como aprobar que dicho procedimiento entrara en vigor durante el curso 2011-2012.

El presente documento viene a complementar el citado procedimiento de nombramiento, mediante el establecimiento de un conjunto básico de normas de actuación de los tutores, de cara a cumplir con lo establecido en la legislación vigente y para dar respaldo oficial a la labor de los profesores que actúen como tutores, de cara al reconocimiento de su labor en el modo en que proceda y ante las instancias oportunas. Asimismo, este programa se encuadra dentro de las acciones de mejora propuestas en el autoinforme de seguimiento de la titulación de grado durante el año 2011, presentado ante la ACSUCYL (véanse acuerdos del Comité de Título de fecha 26 de enero de 2012, disponibles en <http://www.eui.uva.es/?q=node/136>).

Normas de funcionamiento básico

1. Todos los profesores integrados y adscritos a la E. U. de Informática serán susceptibles de poder ser nombrados tutores personales, conforme al procedimiento de nombramiento aprobado por la Junta de Escuela y recogido en el apartado **Procedimiento de Nombramiento de Tutores**.
2. Los miembros del equipo de tutores serán nombrados por el Comité de Título, que informará de dicho nombramiento a la Junta de Escuela y a la Dirección del Centro, que lo comunicará al vicerrectorado que corresponda.
3. El Comité de Título llevará un registro de todas las designaciones de tutores personales realizadas cada curso académico y esta información será pública (preferentemente a través de la Web de la E. U. de Informática).
4. La coordinación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE, en tanto que no se delegue en otra persona por acuerdo explícito del Comité de Título, será asumida por el Coordinador de Titulación.



5. El Comité de Título garantizará la adecuada difusión del Programa de Orientación entre los estudiantes del centro y velará porque tanto los tutores como el coordinador del Programa de Orientación cuenten con los medios necesarios para realizar su función.

6. A todos los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones se les asignará un tutor personal, con vigencia durante toda su estancia en el Centro, y siguiendo el procedimiento recogido en el apartado **Procedimiento de Nombramiento de Tutores**.

7. Cada tutor tendrá la obligación de mantener un archivo de las consultas realizadas por los estudiantes que le hayan sido asignados a lo largo de cada curso académico, siguiendo el modelo aprobado por el Comité de Título, y que se adjunta a esta guía como **Anexo I: Ficha de Entrevista**.

8. Los equipos de tutores (designados cada curso académico) se reunirán siempre que los convoque el coordinador del Programa de Orientación y al menos una vez por curso académico. El coordinador será el responsable de mantener el archivo documental con las actas de estas reuniones.

9. Al final de cada curso académico, el equipo de tutores (designados cada curso académico), junto con el coordinador, analizarán los resultados del Programa de Orientación durante ese curso y elaborarán el correspondiente informe y propuestas de mejora para su remisión al Comité de Título, que los estudiará y propondrá a la Dirección del Centro los cambios y sugerencias que estime convenientes, de cara a su tramitación ante las instancias oportunas.

10. Toda la documentación relativa al Programa de Orientación que mantenga el coordinador estará siempre a disposición del Comité de Título para su asentamiento en el correspondiente archivo documental del Título.

Procedimiento de Nombramiento de Tutores

11. Todos los profesores con plaza integrada adscritos a la E. U. de Informática, se incluirán en una lista ordenada alfabéticamente (por apellido) que determinará el turno de asignación de tutores. El primer curso en que se realice la asignación de tutores, se sorteará la letra del primer apellido a partir de la cual se irán designando tutores, y este turno será a partir de entonces rotatorio (se mantendrá esta ordenación de un curso académico a otro y al llegar al final de la lista, se comenzará de nuevo por el principio).

12. Cada inicio de curso académico, una vez cerrado el periodo ordinario de matriculación, los alumnos de nueva matrícula se incluirán en una lista ordenada alfabéticamente (por apellido) y se dividirán en grupos de un mínimo de 5 ó, a lo sumo, 6 alumnos. Los grupos estarán numerados de uno en adelante, hasta el número de grupos creados, y se sorteará el primer número de grupo, a partir del cual se comenzará a realizar la asignación de tutores, siguiendo el turno rotatorio de tutores establecido en el punto anterior, hasta completar todos los grupos.



13. Si una vez iniciado el curso y finalizado el periodo de matrícula ordinario, se incorporasen alumnos de nueva matrícula, en un número inferior o igual al número de alumnos para completar todos los grupos asignados ese curso (con un máximo de 6 alumnos), los nuevos se asignarán equitativamente entre los profesores tutores designados para ese curso académico. En caso de sobrepasarse el número máximo de 6 alumnos para todos los grupos, se asignarán, de acuerdo al turno rotatorio, tantos nuevos tutores como sean necesarios para mantener el reparto equitativo.

14. En el caso de que un nuevo profesor con plaza integrada sea adscrito al Centro, a efectos de asignación de tutores, simplemente se le incluirá en la lista ordenada alfabéticamente (por apellido) de los tutores y se le asignarán grupos siguiendo el procedimiento general.

15. En el caso de que un profesor con plaza integrada deje de estar adscrito al Centro, a efectos de asignación de tutores, será eliminado de la lista de tutores, y todos los alumnos que estuviera tutelando se repartirán equitativamente entre aquellos profesores a los que también se asignó alumnos durante el mismo curso académico.

Anexo I: Ficha de Entrevista



Ficha de Entrevistas

TUTOR:

FECHA: / /

Guión de la entrevista

El guión de la entrevista dependerá del objetivo de la misma. A modo orientativo, se recogen las posibles temáticas y objetivos a considerar en cada una de ellas:

Tipo	Objetivos - guión
Entrevista inicial	<p>Objetivo: Dirigir a los estudiantes hacia las fuentes de información sobre la estructura y servicios que la universidad ofrece.</p> <ul style="list-style-type: none">- presentación- indagación sobre qué esperan los alumnos de la tutoría y temas de interés.- explicación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE y su funcionamiento (objetivos, forma de trabajo, horario de atención...)- diálogo de cómo está siendo su incorporación a la universidad, problemas y dificultades encontradas.- proporcionar información referida a la estructura organizativa de la universidad, servicios, plan de estudios, calendario del curso, organización de exámenes, convalidaciones, adaptación y reconocimiento de créditos,...- información sobre cauces de participación en la universidad (representación de alumnos, consejos de alumnos, funciones del delegado de curso...)- información sobre acontecimientos extraacadémicos relacionados con los estudios (congresos, exposiciones, publicaciones,...) recogida información de cada alumno: identificación (datos personales, contexto de estudio, trabajo...), seguimiento académico (elección carrera, estudios en curso, tiempo de estudio...), motivaciones sobre la carrera, posibilidades de estudio.



Seguimiento

Objetivo: Interaccionar en el proceso formativo del alumnado y hacer un seguimiento del rendimiento académico de los alumnos identificando posibles dificultades de aprendizaje.

- reflexión sobre enfoque de aprendizaje (prerrequisitos, planificación, concentración, trabajo en equipo, relación tiempo estudio-contenidos...)
- reflexión sobre su actitud hacia el aprendizaje (inseguridad, autoconcepto, motivación, expectativas, temores...)
- problemáticas de asistencia...
- valoración del cómo llevan las asignaturas.
- orientaciones en cuanto a cómo estudiar en la universidad: técnicas de estudio.

Previo Exámenes

Objetivo: Autorregulación del proceso de aprendizaje.

- reflexión sobre el nivel las expectativas en los próximos exámenes...

Varoración Exámenes

Objetivo: Hacer valoración del propio proceso de aprendizaje

- reflexión sobre el nivel de satisfacción con resultados obtenidos, cumplimiento de expectativas,....

Final de curso

Objetivo: Orientar al alumnado en su itinerario académico.

- reflexión y orientación sobre trayectoria curricular (organización de estudios, asignaturas optativas y de libre configuración, opciones de prácticas, itinerarios curriculares...)

Objetivo: Evaluar la trayectoria personal de los alumnos y el desarrollo del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE.

- evaluación de la trayectoria personal de cada alumno (desarrollo de su actividad académica, resultados y nivel de satisfacción, cumplimiento de los compromisos o imprevistos acontecidos...)
- evaluación de la acción tutorial (encuesta de satisfacción del estudiante.)



Universidad de Valladolid

EUI | INFORMÁTICA
ESCUELA UNIVERSITARIA **SEGOVIA**

**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE
EN EL GRADO EN ING. INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES**

Descripción/ Motivo/Tipo

Orden (Se deben incluir los puntos que se han tratado en la reunión)

Comentarios (se apuntarán las orientaciones realizadas por el tutor y el tutelado durante el reunión)



Universidad de Valladolid

EUI | INFORMÁTICA
ESCUELA UNIVERSITARIA **SEGOVIA**

**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE
EN EL GRADO EN ING. INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES**

Asistentes:

Conclusiones del tutor sobre la reunión con el estudiante: